PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, ISI

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

CONOCIMIENTOS UTII

Macánica: movimiento de un cuerpo que cae. Un estimado suscriptor desea la resolución del siguiente problema, y como puede interesar a otros varios, lo incluímos en esta sección:

«Un móvil, con una velocidad inicial de 2 metros por segundo, y con movimiento uniformemente acelerado, y la aceleración de 1,5 metros, calcular el camino recorrido en media hora y la velocidad al terminar su movimiento.»

Este problema puede descomponerse en dos partes para mayor sencillez; 1,3, camino recorrido por el móvil con movimiento uniforme, a la velocidad de 2 metros por segundo; 2.ª, camino recorrido por el movimiento uniformemente acelerado, siendo la aceleración 1,5 por segundo. imbos ceaminos» hay que sumarlos para tener el recorrido total.

Si consultamos la «Física», por Ascarza, o eualquiera otra análoga, hallaremos que el camino recorrido con movimiento uniforme es el producto de la velocidad por el tiempo, o sea:

y el camino recorrido con movimiento miformemente acelerado es la mitad de la aceleración multiplicada por el cuadrado o segunda potencia del tiempo, o sea

$$e=\frac{1}{2}$$
 wt².

Lamando w a la aceleración.

Sabido, o recordado esto, no hay más pouer los valores de v, de t y de W en esas formulas. El tiempo t, reducido a segundos, es 30 × 60 = 1.800 segundos; v = 2 m. y w = 1,5 m. Tendremos

 $e = 2 \times 1.800 = 8.600 \text{ m.}$

y en el movimiento uniformemente aceles rado

$$e = \frac{1}{2} \times 1.5 \times 1.800^2 = 2.480.000 \text{ m},$$

y sumando tendremos para el camino total

3.600 + 2.430.000 = 2.433.600 m.

La velocidad de 2 metros se mantiene fija: la velocidad en el uniformemente acelerado es la aceleración w multiplicada por el tiempo, o sea 1,50 × 1.800 = 2.700 y, por tanto, la velocidad total al llegar el cuerpo al suelo será

2 + 2.700 = 2.702 m, TAR PARTS

Y queda resuelto el problema en su totalidad. SE SECTION AND CONTRACT BY WIND ALL SECTION

Flabricación de pólvora.—Se obtiene una buena pólvora para caza mezelando perfectamente cien gramos de clorato potásico, ciento de azúcar de pilón y cincuenta de prusiato.

Modo de hacerla: Se pulveriza el clorato en un mortero (teniendo sumo cuidado no mezclar nada de azúcar); igua! operación se hace con el azúcar y el prusiato, cada uno por separado, y una vez bien molidos los bres componentes, se pasan por un tamiz y se mezclan muy bien, teniendo cuidado, una vez hecha la mezcla, no someterla a algún golpe o roce fuerte que pueda ocasionar la explosión,

A Bondad y economia: La pélvera est hecha supera por sus condiciones a todas las polivoras baratas e iguala a todas las blancas; sus gases son transparentes, por lo que permiten al cazador ver perfectamente la pieza momento después de disparar, aun recibiendo el aire de frente; el ruido es insignificanto.

Por el gran desconcierto comercial que existe, no podemos dar precios en firme, pero si aseguramos que comprando dichos elementos en una droguería resulta sumamente económica.

Su alcance es asombreso, baciéndose tiros que entusiasman al cazador.

Esta pórvora no puede usarse en escopetas de pistón, lafossé ni remington. En las primeras, porque al cargarse per la boca se queda adherida a las paredes del cañón, y al atacar con la baqueta con fuerza y velocidad como se hace, con facilidad explota, y las otras dos, por ser escopetas de poca confianza; sólo dehe usarse en escopetas de dos o más enganches, y que hayan estado sometidas a la presión de 700 a 800 atmósferas.

Carga: Debe usarse des gramos para las escopetas del calibre 12 y uno y medio gramos para las del 16.

Recomendamos precaución para su uso. Todo está probado.

JOSE ESCUDERO:

Belinchón (Cuenca).

Medicina popular: Eritoma de las nalgas, forro o escocido de los niños.-Todas lus madres saben en qué consiste esta enfermedad que tante molesta a los niños.

Algunas gentes creen que esto es un cluegos que conviene salga al exterior, y no le dan importancia.

Es un error y un peligro.

Es un peligro, porque si se le descuida puede llegar a la ulceración y extenderse por los muslos, las nalgas, el pecho, etc., produciendo muchas perturbaciones a las criaturas.

El escocido o critema está producido, casi siempre, por la irritación que causa la orina y las deposiciones, a consecuencia de una defectuosa alimentación, ya por la lactancia, ya por malas digestiones de los niños, etc.

El escocido debe cuidarse y curarse con una limpieza extremada en las repas del nino, mudandolas con toda la frecuencia que sea necesaria, para que nunca es-

to en contecto con panales bumedes al geramonte sucios.

Cuando el escocido se ha presentado cedo a la limpieza mencionada seguicon una loción o lavado de: agua de ca 200 gramos; calomelanos al vapor, 2 ma mos.

Esta loción se agita fuertemente cuan. do ha de usarse.

Se aplica con un trapito de hilo mer limpio o con una compresa de algodo hidrófilo, y después se soca cuidades. mente por compresión, es decir, sin fro tar la parte escocida, lo cual la irritari fuertemente.

En seguida conviene espolvorear la tagión afectada con una mezcla de subnitrato de bismuto, almidón y taleo, a partes iguales, finamente pulverizado y bien mezclado.

En cualquiera farmacia preparan esta mezcla, que no tiene peligro alguno.

La limpieza exagerada, si en esto cele exageración, la aplicación del agua de cal con calomelanos, como hemos expuesto, y estos polvos secuntes, acabarán con el critema de las nalgas en poco tiempo.

Receta de tocador.-Para combatir los granos, espinillas y otros defectos del cutis aconsoja una revista profesional el siguiente tratamiento:

Macháquense en un mortero un pula do do almendras amargas. Sobre ellas viértase gota a gota cantidad suficiente de agua de rosas; cuélese y guardesa en un frasco perfectamente tapado, que se marcará con el número 1.

Aparte, macháquenso y exprimanse una docena de peras de agua, en crude. El trese el zumo, que se mezcla poco a pore con igual cantidad de leche de cabras es terilizada. Todas las mañanas, aquellas sefforas cuyo cutis tenga granos y espinillas, deben locionar el rostro con el agua de almendras, secarlo y volver a homedecerlo luego con esta segunda formula, cuya duración máxima es de u par de días.

LECCIONES DE COSAS

Extractos de un curso escolar, por D. Ezequiel Solana.

158 páginas, 180 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

Secciones administrativas

Las limitaciones en los concursos.-Estimados compañeros del Cuerpo vienen ocupandose en estas columnas de la necesidad de simplificar y unificar los servicios encomendados a las Secciones, para que estos organismos rindan mejor tributo al fin que están llamados a cumplimentar en el orden de la administración pública. En ese enunciado parece deducirse la existencia de una aspiración noble y generosa, que sienten con plausible unanimidad todos los funcionarios de las Secciones. Sobre el particular quizas habré de permitirme, en otra ocasión, exponer mi modestísima opinión aduciendo las ideas que a mi juicio hacen falta desenvolver para lograr pronto y bien lo que ten diffcil parece.

Ahora es objeto de estas cuartillas examinar la correspondencia de que se nos hace objeto por quienes están llamados a que los funcionarios de Secciones lleguen a sentir la satisfacción, no solo del deber cumplido, sino la no menos legítima y noble de que se les trata de manera que no se lastiman sus derechos. A cuento riene el caso con motivo de los concursos de traelado para la provisión de las vacantes que ocurren en las Secciones, concursos que, como es sabido, no se anuncian periódicamente y en fecha fija, sino que surgen inopinadamente cuando las vavantes se producen. Están regulados estos concursos por el Real decreto reorganizando el Cuerpo de Secciones, fecha 25 de febrero último, que en su art. 10 determina que la única condición de preferencia es el número superior del Escalaida, sin que en ese artículo, ni en ningún otro, se establezca limitación alguna

Pues bien; aplicando ese decreto se anunció una vacante recientemente ocurida en Cáceres, pues la limitación allí seña ada tiene su origen legal en la Real orden resolutoria del concurso general de traslado que hubo en el pasado año para la adaptación de la plantilla decretada por entonces. Pero, con fecha posterior, ocurre una vacante en León, y se saca a felucir una olvidada Real orden «comunicada», que en el caso concreto que ta motivo dispuse que sólo tomasen parte

en un concurso aquellos funcionarios que llevasen más de dos años sirviendo el mismo destino. Es decir, que se da vigencia a lo que en el régimen especial del Cuerpo de Secciones no debe tenerla sin grave daño para el interés de este personal, y sin que la medida envuelva beneficio para el Estado, ya que los servicios no pueden resentirse por el cambio de personal, que en este Cuerpo alcanza minimas proporciones. Más daflosa nos parece la inestabilidad del Magisterio, y solo se fuerza a la permanencia de un año a cualquier Maestro que desee cambiar de residencia, si no se trata de Direcciones de graduadas, que pueden solicitarlas y obtenerlas en cualquier tiempo y sazón.

Vamos a apartarnos de lo que hay de vulnerable para el decreto de 25 de febrero en la convocatoria de la plaza de León, concretándonos a examinar la goneralidad del caso y deducir el notorio perjuicio que para muchos significa. Supongamos un funcionario que tenga puestos sus intereses, afecciones y deseos en una plaza de León, estando destinado por Andalucía, y en espera de poder cumplir su aspiración, ha sido trasladado a su instancia a Zamora; a los seis u ocho meses surge la suspirada vacante objeto de sus aspiraciones máximas, y, entonces, esa regla octava de la convocatoria se interpone a sus desecs y le arranca el destino apetecido, que obtiene un compañero cen menos derechos o iguales aspiraciones. Es caso éste digno de estudio y resolución favorable, ya que, como decimos, no supone perjuicio alguno para la Administración y sí daños graves para el funcionario. Otra cosa son las limitaciones para las permutas. Esas sí nos parecen razonables y justas, ya que en algunos casos concretos, suponen beneficios de importancia que pueden dar por bien empleados los daños y restricciones que nos impongan.

Ah! Y conste que el ejemplo que aduzco no cuadra a mis circunstancias actuales, y que, por ahora, no pienso en concursar.

RAMON PONTONES Oficial de Cúdiz.

Sobre Escalatón y ascensos

La pluma de D. Cipriano Calzada, en El Magisterio Español, número 5.956, ha transcrito cuanto concierne a la clase para la rápida solución del problema de reclamaciones contra el Escalafón y, en consecuencia, para la aplicación de ascensos.

El 90 por 100 de las reclamaciones, actualmente en manos de la Comisión de Escalafones, se refieren a los opositores 1915. Estos Maestros tenían el lugar que en justicia les correspondía en el Escalafón de 1917, pues el Real decreto organico que dispone «que para colocar a los Maestros en dicho Escalafón se tendra en cuenta, en primer término, la posesión real y efectiva de sus destinos». Beta doctrina, que es la más equitativa, no ha debido echarse por los suelos con disposiciones de menos valor. Mas ha querido intentarse por algunos, y ello no será consentido por nosotros los perjudicados, ni debe serlo por ningún Maestro si quieren que subsista el Escalafón del Magisterio. Se ha traido el caos. Pero, en esta ocasión, tenemos la absoluta seguridad de que la Comisión de Escalafones resolverá en justicia y armonía con el precitado Real decreto orgánico del Escalafón, pues, de no hacerlo así, están preparados los expedientes para incoar un crecido número de pleitos contenciosos que, si bien es cierto que retrasarán los ascensos nominalmente, nos resolverán el caso y darán fuerza suficiente para que no desaparezca nuestro Escalafón.

¿ Quiere la Comisión que triunfe la justicia? Pues proponga al Exemo. Sr. Ministro un Real decreto confirmatorio del orgánico del Escalafón, y aplique aquella doctrina al resolver los miles de reclamationes de los opositores de 1915, con la que se ahorrará trabajo y tiempo, y habrá conseguido sanear el Escalafón del Magisterio y anular ese fárrago de disposi-

ciones intrincadas.

PRUDENCIO DIEZ

Tauste 8-4-1921.

REGISTRO PAIDOLOGICO

Dispuesto en hojas sueltas, dentro de una carpeta.

Ejemplar, 4,00 pesetas.

Asociaciones de Maestros

Nacional de Maestros limitados e interinos.—Junta ejecutiva.—Continuando las gestiones para conseguir pronto parte de nuestras aspiraciones, he vuelto a visitar al señor Ministro y Director general, para hacerle entrega de nuestras últimas y viables peticiones, que son:

A) Que todos los Maestros con derechos limitados que tengan cinco o más años de servicios, tanto propietarios como interinos, sin nota desfavorable, pasen al primer Escalafón, siendo colocados a continuación de los que actualmente figuran en él, y por el orden que les corresponda según los derechos adquiridos.

B) Que asímismo, los restantes Maes. tros, y los que ingresen en lo sucesivo por el actual concurso de interinos, pasen también al primer Escalafón, en la misma forma que los anteriores y al cumplir el tiempo de cinco años de servicios.

C) Que se pongan en vigor las oposiciones restringidas para los Maestros con derechos limitados que no quieran esperar el transcurso de ese tiempo; y

Ch) Que al pasar al primer Escalatón, y mientras todos los Maestros que actualmente figuren en él no disfruten el suedo de 2.500 pesetas, se respeten los derechos que concede a los Maestros limitados el Real decreto de 4 de junio de 1920.

He quedado altamente satisfecho de esta visita, tanto, que de durar unos meses el actual Ministro, creo veremos convertidas en realidad tan justas peticiones; mucho más, que el sefior Director, animado de los mejores deseos, está dispuesto a ilustrar y convencer al Sr. Aparicio, para hacerle ver la manera de que lo antes posible se nos quite esa nota de climitados».

Puesto de acuerdo con los delegados provinciales, he consultado a altos políticos, entre ellos al Sr. Vincenti, Nacional de Plenos, altos funcionarios de nuestro ramo, y todos ellos ven muy justas estas peticiones, y estan dispuestos a prestarnos su apoyo.

El Secretario, FERNANDEZ REYFS.

Asociación Nacional del Magisterio primario.—En las oficinas de esta Asociación se hallará expuesto desde el día en adelante, el album que como homena je se dedica a S. M. el Rey por el apor prestado en la consecución de las mejoras del Magisterio.

Lo que se hace público por si los companeros tienen el gusto de verlo antes de ser entregado en Palacio.

El Secretario, C. MORILLO.

Villaviciosa.-Acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria (2.ª convocatoria), celebrada el día 3 de abril de 1921:

1.º Darse de baja en la Federación de Asociaciones de la provincia, por entender que no deben existir, ni son precisas otras organizaciones que las Asociaciones de partido y la Asociación Nacional.

2.º Aplazar por algún tiempo, en vista de las buenas impresiones recibidas, las gestiones que se habían iniciado cerca del Ayuntamiento para que haga efectivas las cantidades que adeude, en concepto de alquileres, a algunos Maestros.

3.º Abonar al Sr. Guillén los gastos de su viaje a Oviedo, con objeto de tratar asuntos referentes a los Maestros de do-

rechos limitados e interinos.

El Presidente, RUBIO.-El Secretario, AMIGO.

Ecos del Magisterio

Sobre licencias.

Entre las conclusiones aprobadas por la última Asamblea, en el orden profesional, hay una que no admite dilación, por lo cual debiera gestionarse de la Superioridad que la resolviera en breve,

Nos referimos a la concesión de licen-

cias por enfermedad.

En las actuales circunstancias, existen muchos Maestros que tienen y tendrán que ir tirando, como puedan, hasta completar los dos años que se exigen para jubilarse con el sueldo máximo.

Suprimidos en mal hora los expedientes de observación, que a tantos favorecieron antes de sustituirse o de jubilarse, no hay medio de tener una enfermedad crónica que exija algunos meses para su

curación.

Es preciso, absolutamente preciso (; como si eso estuviera en nuestras manos!), no contraer una de esas enfermedades, so pena de ser dados de baja en el Escalafon si persiste, a nuestro pesar.

Porque en un mes o mes y medio de licencia, ampliada a lo sumo a setenta y

cinco días, como manda el Estatuto, hay que haberse curado.

De aquí el que sea preciso acudir a la banevolencia de los pueblos, de los Ins: pectores, de los Jefes de Sección, cuando uno no se mejore en ese corto tiempo, para que le dejen pasar algo más, aun a trueque de no ser legal, por más que sea muy justo.

Todo eso se evitará legislando con struglo a la conclusión dicha de la Asamtelaz

de febrero último.

«Que se conceda la licencia por enfermedad con todo el sueldo, y el Estado. abone el sueldo del sustituto, que dellerá ser Maestro en expectativa de plaza, siempre que no exceda de seis meses.

Aun quitariamos nosotros lo de que el

Estado abonara esos sueldos.

La cuestión es que se concedieran licencias de seis meses por enfermedad. y prórrogas de una mitad más, si era preci-

so y muy justificado.

De esta manera, el Maestro que padeciera reumas u otra afección crónica que no le permitiera atender bien a su obligación en invierno, podía obtener licencia por ese tiempo, y a la primavera trabajar de nuevo él.

Con un invierno en licencias se darían muchos por satisfechos, y al otro ya lle-

garían a la deseada jubilación.

Encargo a la prensa profesional que amplie estas cuartillas, y a las Asociaciones, sobre todo a la «Nacional», que trabaje y gestionen hasta conseguir se den esas licencias de seis meses.

No cuesta eso ningún dinero, y a muchos vendría bien. FELIX SERRABLO

A los compañeros de Alava. (Derechos limitados).

En fecha 28 de marzo último pasado. me nombrasteis vuestro Delegado provincial. Llevo muchos años luchando por lo mismo, y únicamente por obligarme vuestras unánimes voluntades es por lo que he aceptado el cargo.

No olvidéis que nuestra legalización profesional debe venir al momento, sin tardanza de meses, puesto que ya ha llegado la hora suprema de que sea defini-

da nuestra esclava situación.

Y, por último, manifiesto que Delegados de partido son los mismos que hasta ahora.

RAIMUNDO MARTINEZ TURUMBAY Ulluarri-Jauregui (Alava).

Crónica General

Madrid: Senado. Los Sres. Sedó y marqués de la Hermida intervienen brevemente en el debate agrario.

El Sr. Fatas se lamenta de los enormes recargos que sufren las patentes para el ejer-

reicio de la Medicina.

El Sr. Hoyo Villanova protesta de los últimos atentados cometidos en Bercelona, los que junga más graves que los cometidos en patronos y obreros, pues mientras estos ejercem voluntariamente su profesión los abogacios están obligados a hacer las defensas por mandato de la ley. El presidente del Consejo se une a la protesta, y espera que las Camarias no negaran su asistencia al Gobierno, para que dentro de la justicia y Cel derecho siete aquellas disposiciones que amparen a la sociedad.

Continua el debate sobre el dictamen de la Comisión de actas proponiendo sea aprobada la elección de senadores de Granada, en la que intervienen los Sres. Izquierdo y Chapaprieta.

Congreso: El Sr. Lerroux trata de los atentados terroristas. «Se trata de un hecho doloreso y necesita aducir antecedentes para tratar de él. El Sr. Lastra es herido en su casa, y pocas horas después se atentó contra el Sr. Ulled, intimo amigo mio. Esto no es ais tado, ya que anteriormente han sido agredidos varios abogados; esto demuestra que los que han intervenido en defensa de procesados son objeto de persecución por parte de las autoridades y de los criminales.» Explica la actuación de los Sres. Lastra y Ulled, que habían sido tratados deconsideradamente por las auperidades en distintas ocasiones. Un obrero fué asesinado hace años, suceso en el que intervino el Sr. Ulled para indicar al juez la sospecha que tenía sobre un individuo de que fuera el autor del crimen. El detenido neclaró que había cumplido órdenes de Bravo Portillo. Desde entonces el Sr. Ulled v el Sr. Guerra del Río eran amenazados, atribuvendo esto a un proposito de venganza de una banda de asesinos, que no se concibe cómo existe, a no ser que tenga garantizada, la seguridad. Lee una carta en la que Ulled le relata cómo fué perseguido una noche, y al encontrar a un agente y requerirle para que lo defendiera, a pretexto de que iba a huscar fuerzas, le dejó solo. Añace otros detailes para demostrar la participación de gente relacionada con la Policia en la persecución. El Sr. Ulled iba acompañado siempre, y ya se ha visto cómo ha muerto un pobre homire que se aprestó a defenderle. Dice a los abogados que si no hay fuerza para revolverse contra eso, v que defiendan su misión, ¿qué queda que hacer a la sociedad? Será preciso la defensa. No puedo decir que esto sea una política, pues no creo que nadie pueda patrocinar esto, pero los crimenes siguen, y no

puede consentirse que subsista una impuncad incalificable. El erriesga lo que arrieguen otros al hablar así. Tiene gran la la ley y en la lbertad, pero ésta es precismente la que falta. La ola roja sube hasta el banco azul, y hay que poner los ojos muy ato para evitar que se desate la anarquía. Ensena un anónimo recibido por él, y en el que sa le dice que cuando regrese le contarán un cuento. Le llaman tirano y le manificatan que a los tiranos se les mata. El Gobierno debia anunciar procedimientos nuevos y pedir la ayuda de los hombres de buena voluntad. Par mina declarando que si es víctima de un atentado ya saben quiénes son los asesinos.

Le contesta el ministro de la Gobernación quien, está también indignado, pues vistió la tega de abogado. Al Gobierno de repugnan ciertas manifestaciones y no puede creertas pero todo ha de ser investigado. Afirma que es dolorosísimo, más que nada en estos momentos, tener que ocupar el Poder.

Intervienen luego para protestar los señores Ortega y Casset, Prieto, conde de Romanones, Cambo, Pedregal, Villanueva, Rivas y Sala, dando por terminado el debate la pre-

sidencia.

En el debate sobre relaciones hispano-americanas interviene el Sr. Buniel, que es con-

testado por el ministro de Estado.

Sigue la interpelación sobre trigos y harinas, interviniendo el Sr. Gascón y Marín, usegurando que no puede hacerse otra política que la de proteger la agricultura, la rama más importante de la producción nacional. Considera de gran oportunidad la compra de trigo extranjero, compra que debió terminar con la guerra, pues contenida contituyó un perjuicio para el productor nacional. Benala varios puntos de la reciente Real orden que juzga equivocados.

Contesta el Sr. Cierva en términos análogos

a otros oradores.

Sesión del Ayuntamiento con los escándalos correspondientes. Al dar lectura a un dictamen proponiendo el nombramiento de dos celadoras de Escuelas municipales promuérese un escándalo, pues socialistas y mauristas protestan de que se intente cubrir dos vacantes que, con arreglo a una base del presupuesto, deben ser amortizadas; 16 votos en pro y 14 en contra deciden la cuestión.

LA NIÑA INSTRUIDA

Lecturas sobre Fisiología e Higiene, con aplicación a la Economía, Medicina y Farmacia domésticas, por don Victoriano F. Ascarza.

110 páginas con grabados. Ejemplar, 1,00 peseta.

			A V SALE OF LANGE STORY	4.41
(Véseso pást. 142).	Segura Llorens, Julio	131	Sugres Manes, Leonero	Dels
(A 6900 beag.	Solmo Fraterial Joseph	9497	Barbeira, Miguel	堪認
salvador, lidelonado 126		608		15004
194		The Control of Control of the		
	incident, represent	4部8	La Riva, Rafael	2017
Francis Colonia (1) 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Children Light Canal	1068		2547
Carried Clark Co. 171	THE STATE STATE OF THE PERSON	902		以为种种
Sanchis Castaño, Andrés 196		1128		140色
Benito, Esteban 198			Conta Caula bean	
100111111111111111111111111111111111111	perma domegren, memore	1240	Surés Ceulo, Juan	加
	Chart I do a section I have a later than the section of the sectio	765		the state of
Sanchiz Asensi, José 107	Married P. Sand St. R. Sand St. Latter 2 5 5 6 5 6 5 8 5 8 5 8 5 8 5 8 5 8 5 8 5	829	T	200
Sancho Herrero, Antonio 31	Bovira, Francisco J.	N.		
Deusa, Fernando 8		maio		21/12
Fernández Manuel 189	Wolins, Martin	759	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	Cornel
The state of the s	A PARAMETER TO PAR	1411		1425
10,114,0	Curreda Alainadea	617		The second secon
Parter Sebasitan 102	Antuna	1680	Talavora, Luareano	723
San Esteban, Marcelo 78			Tamames, Clemente.	323
Sangenis Uso, Emilio 252	Cano, Bartolomé	310		1200
Sangerita ded, Entrando do	THE COLUMN TO SERVICE AND ADDRESS OF THE COLUMN	38	ALCOHOLOGICAL DANGERS IN THE STATE OF A STATE OF THE STAT	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Sangrador Braso, Arcenio 69	Cardo Grancisco	1707	—Quesada, Manuel	1141
Sangredo Sancha, Victor 1234				1472
Sanjoaquín, Sebastián 244	Contreras, Gumerando	410 40 40 40	Targa, Antonio	.54G
San José Claudio 120	THE PLAN WELL AND A STORY OF THE PARTY OF TH	1510		1896
4.4 A 5 COMMON TO THE RESERVE A 15 YOUR BOARD A 17 THE REAL PLANS AND A 15 YOUR BOARD AND A 17 THE REAL PROPERTY AND A 15 YOUR BOARD AND A 17 THE REAL PROPERTY AND A 15 YOUR BOARD AND A	Polices Intale	1150	THE COURSE OF THE PARTY OF THE	Annual Control of the
San Martin, Benito 165	/ Willamila lock !	1845	The state of the s	2.638
San Martin, Erasmo 253	Villanda, José L-	OF THE STATE OF TH	Taure Ruiseca, Tomás	24
Sanmartin, Leopoldo 97	Dominguez, Manuel	1155		1480
	Committee Manager	8-6		15:14
	Canala Missalka	2238		200 300 300 300 300
_ Ilpiano Lorenso 250	r. r			2425
Santa Cruz, Celedonio 137;		1517	Telleria, Juan Crus.	1585
Santalé, Nicanor Eloy 183	Villanua, Rafael	2466	Tello Civantos, Francisco	A 12 PM 12 PM 12 PM
	Carrie Maria Chair	253		
Santaló Pavorell, Silvestre 50		2600	-López, Nicolás	35
Santamaría, Andrés 709		10 St. 12 St. 10 St	Temprado, Francisco	1536
-Vicente, Gabriel 165	Sigler Godoy, Laureano	230	Tena Bernad, Juan A.	849
-Pascual Leopoldo 191	PALE	1464		756
	Control of the contro	2012		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
Santana, Rafael 248	the same of the sa	100 A 5 B 1 C 1 C 1 C 1 C 1 C 1 C 1 C 1 C 1 C 1		1196
Santandreu Lopez, Miguel 6		1479	Ternero Moreno, Justo	2320
Santillana Santos, Luis 106	Simavilla, Domingo	2010	Terradas Mir. Bartolomé	93
Santolaria, Pablo 145	Diam Cil. Di	969		2204
	the state of the s	753		200000000000000000000000000000000000000
Santos Rebollo, Agustín 150		STATISTICS DESERT STATE OF		2302
Sautos, Juan Antonio 142		2505	Terrones Pino, Manuel	307
-Sánchez, Leopoldo 172	Socias Bennasar, Juan	2226	Testillano Parro, Pablo	665
Echeveste Luis F. 260		2051		- #CMCCXXXVIII
Sang Chron Assetta San	[2] [1] [1] [2] [2] [3] [3] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4	TO SHEET THE CASE OF SHEET SHEET	Tijeras Fernández, Juan	862
Sanz Gómez, Agustín 228	1)	1446	Tobio Campos, Luis	364
-Naval, Antonio 3	-Luque, Tomás	2279	Toboso, Daniel	1414
-Cuéllar, Eleuterio E. 1913	Soloche Fraile, José	1261		2440
-Sanz, Elisco 15		2 18 19 10 10 10 10		
The state of the s		PER CONTRACTOR	The way a see a real part of the second	CONTRACTOR STATE
TAILED TO THE TA				1032
-truz, Emiliano 248		2089	Torcomar Chalbino Torés Viichez Rafaed	1032
-Gutiérrez, Eustasio 450	5. (c. 1) 1 - 1 (c. 1)	2089	Torés Viichez, Rafaed	1032
-Sanchez, Lustasio 45.	Soláns González, Antonio	2089 347	Torés Viichez, Rafaed Torija y Pérez, Lucio	1032 544 717
-Sanchez, Lustasio 45.	Soláns González, Antonio Solé Montané, Vicente	2089 347 2378	Torés Viichez, Rafaed Torija y Pérez, Lucio Torralva, Alejandro	1032 544 717 1455
— Sanchez, Lustasio 45. —Sanchez, Juan M. —Relano, Juan 189	Soláns González, Antonio Solé Montané, Vicente Soler Revantés, Carlos	2089 347 2378 1653	Torés Viichez, Rafaed Torija y Pérez, Lucio Torralva, Alejandro Torras Tomasa, Gabriel	1032 544 717 1160 2515
—Sanchez, Eustasio 45. —Sanchez, Juan M. —Relano, Juan 189 —Andrés, Salvador 104	Soláns González, Antonio Solé Montané, Vicente Soler Revantós, Carlos —Zurita, Cecilio	2089 347 2378 1653 1400	Torés Viichez, Rafaed Torija y Pérez, Lucio Torralva, Alejandro Torras Tomasa, Cabriel	1032 544 717 1466 2515 2155
—Sanchez, Eustasio 45. —Sanchez, Juan M. —Relano, Juan 189 —Andrés, Salvador 104 —Santos Santiago 199	Soláns González, Antonio Solé Montané, Vicente Soler Revantós, Carlos — Zurita, Cecilio	2089 347 2378 1653	Torés Viichez, Rafaed Torija y Pérez, Lucio Torralva, Alejandro Torras Tomasa, Gabriel Torre, Leopoldo	1032 544 717 1466 2515 2155
— Gutiérrez, Eustasio 45. — Sánchez, Juan M. — Relaño, Juan 189. — Andrés, Salvador 104. — Santos, Santiago 182. Saperas Garriga 1054 199.	Soláns González, Antonio Solé Montané, Vicente Soler Revantós, Carlos — Zurita, Cecilio — Genzor, Felipe	2089 347 2578 1653 1400 583	Torés Viichez, Rafaed Torija y Pérez, Lucio Torralva, Alejandro Torras Tomasa, Cabriel Torre, Leopoldo Torrealba, Francisco A.	1032 544 717 1463 2315 2155 228
— Gutiérrez, Eustasio 45. — Sánchez, Juan M. — Relaño, Juan 189. — Andrés, Salvador 104. — Santos, Santiago 182. Saperas Garriga 1054 199.	Soláns González, Antonio Solé Montané, Vicente Soler Revantós, Carlos — Zurita, Cecilio — Genzor, Felipe — Morales, Felipe	2089 347 2378 1653 1400 583 887	Torés Viichez, Rafaed Torija y Pérez, Lucio Torralva, Alejandro Torras Tomasa, Cabriel Torre, Leopoldo Torrealba, Francisco A. —Alfaro, Francisco	1032 544 717 1163 2155 2155 2163 763
— Sanchez, Luan M. — Sanchez, Juan M. — Relano, Juan 189 — Andrés, Salvador 104 — Santos, Santiago 189 Saperas Garriga, José 189 Sarabia Padilla Proiro	Soláns González, Antonio Solé Montané, Vicente Soler Revantós, Carlos — Zurita, Cecilio — Genzor, Felipe — Morales, Felipe — Formas, Francisco	2089 347 2378 1653 1400 583 887 1089	Torés Vilchez, Rafaed Torija y Pérez, Lucio Torralva, Alejandro Torras Tomasa, Gabriel Torre, Leopoldo Torrealba, Francisco A. —Alfaro, Francisco Torrent Bustins, José	1032 544 717 1463 2153 2153 262 762 1587
—Sanchez, Luan M. —Relano, Juan 189 —Andrés, Salvador 104 —Santos, Santiago 189 Saperas Garriga, José 189 Sarabia Padilla, Pedro 54 Sarasa, Eusebio 200	Soláns González, Antonio Solé Montané, Vicente Soler Revantós, Carlos — Zurita, Cecilio — Genzor, Felipe — Morales, Felipe — Formas, Francisco — Soler, Salvador	2089 347 2578 1653 1400 583 887 1089 1901	Torés Vilchez, Rafaed Torija y Pérez, Lucio Torralva, Alejandro Torras Tomasa, Gabriel Torre, Leopoldo Torrealba, Francisco A. —Alfaro, Francisco Torrent Bustins, José	1032 544 717 1163 2155 2155 2163 763
—Sanchez, Luan M. —Reiaño, Juan 189 —Andrés, Salvador 104 —Santos, Santiago 189 Saperas Garriga, José 189 Sarabia Padilla, Pedro 54 Sarasa, Eusebio 200 Sarmiento Jeronimo	Soláns González, Antonio Solé Montané, Vicente Soler Revantós, Carlos — Zurita, Cecilio — Genzor, Felipe — Morales, Felipe — Fermas, Francisco — Soler, Salvador	2089 347 2378 1653 1400 583 887 1089	Torés Vilchez, Rafaed Torija y Pérez, Lucio Torralva, Alejandro Torras Tomasa, Gabriel Torre, Leopoldo Torrealba, Francisco A. —Alfaro, Francisco Torrent Bustins, José Torrents Bordoy, Jaime	1032 544 717 1463 2153 228 762 1587 2090
—Sanchez, Luan M. —Rejaño, Juan 189 —Andrés, Salvador 104 —Santos, Santiago 189 Saperas Garriga, José 189 Sarabia Padilla, Pedro 54 Sarasa, Eusebio 929 Sarmiento, Jerónimo 1160 Sarrablo, Ragiesto, P. III.	Soláns González, Antonio Solé Montané, Vicente Soler Revantós, Carlos — Zurita, Cecilio — Genzor, Felipe — Morales, Felipe — Formas, Francisco — Soler, Salvador — Soler, Santiago	2089 347 2578 1653 1400 585 887 1089 1901 78	Torés Vilchez, Rafaed Torija y Pérez, Lucio Torralva, Alejandro Torras Tomasa, Gabriel Torre, Leopoldo Torrealba, Francisco A. —Alfaro, Francisco Torrent Bustins, José Torrents Bordoy, Jaime Torres, Francisco J. P.	1032 544 747 1463 2153 2153 2090 352
—Sanchez, Juan M. —Relaño, Juan 189 —Andrés, Salvador 104 —Santos, Santiago 189 Saperas Garriga, José 189 Sarabia Padilla, Pedro 54 Sarasa, Eusebio 200 Sarmiento, Jerónimo 1160 Sarrablo Bagüeste, Félix 896 Saseta, Ambronio II	Soláns González, Antonio Solé Montané, Vicente Soler Revantós, Carlos — Zurita, Cecilio — Genzor, Felipe — Morales, Felipe — Fermas, Francisco — Soler, Salvador — Soler, Santiago Soliva Llena, Agustín	2089 347 2578 1653 1400 583 887 1089 1901 78 616	Torés Vichez, Rafaed Torija y Pérez, Lucio Torralva, Alejandro Torras Tomasa, Gabriel Torre, Leopoldo Torrealba, Francisco A. —Alfaro, Francisco Torrent Bustins, José Torrents Bordoy, Jaime Torres, Francisco J. P. —Rey, José María	1032 544 7453 1453 2153 2153 1587 2052 1587 2052 1587
—Sanchez, Juan M. —Relaño, Juan 189 —Andrés, Salvador 104 —Santos, Santiago 189 Saperas Garriga, José 189 Sarabia Padilla, Pedro 54 Sarasa, Eusebio 200 Sarmiento, Jerónimo 1160 Sarrablo Bagüeste, Félix 896 Saseta, Ambronio II	Soláns González, Antonio Solé Montané, Vicente Soler Revantós, Carlos — Zurita, Cecilio — Genzor, Felipe — Morales, Felipe — Fermas, Francisco — Soler, Salvador — Soler, Santiago Soliva Llona, Agustín Somoza Eiriz, José	2089 347 2578 1653 1400 583 887 1089 1901 78 616 991	Torés Vichez, Rafaed Torija y Pérez, Lucio Torralva, Alejandro Torras Tomasa, Gabriel Torre, Leopoldo Torrealba, Francisco A. —Alfaro, Francisco Torrent Bustins, José Torrents Bordoy, Jaime Torres, Francisco J. P. —Rey, José María	1032 544 1463 1463 1363 1364 1366 1367 1367 1367 1367 1367 1367 1367
—Sanchez, Juan M. —Relaño, Juan M. —Relaño, Juan 189 —Andrés, Salvador 104 —Santos, Santiago 189 Saperas Garriga, José 189 Sarabia Padilla, Pedro 54 Sarasa, Eusebio 229 Samiento, Jerónimo 1160 Samablo Bagüeste, Félix 896 Sastre, Jerónimo M. Sastre, Jerónimo	Soláns González, Antonio Solé Montané, Vicente Soler Revantós, Carlos — Zurita, Cecilio — Genzor, Felipe — Morales, Felipe — Formas, Francisco — Soler, Salvador — Soler, Santiago Soliva Llona, Agustín Somoza Eiriz, José Soria Soria, Saturnino	2089 347 2578 1653 1400 583 887 1089 1901 78 616	Torés Vichez, Rafaed Torija y Pérez, Lucio Torralva, Alejandro Torras Tomasa, Gabriel Torre, Leopoldo Torrealba, Francisco A. —Alfaro, Francisco Torrent Bustins, José Torrents Bordoy, Jaime Torres, Francisco J. P. —Rey, José María	1032 544 1463 1463 1363 1364 1366 1367 1367 1367 1367 1367 1367 1367
—Sanchez, Juan M. —Relano, Juan M. —Relano, Juan 189 —Andrés, Salvador 104 —Santos, Santiago 182 Saperas Garriga, José 189 Sarabia Padilla, Pedro 54 Sarasa, Eusebio 200 Sarmiento, Jerónimo 1160 Sarrablo Bagüeste, Félix 894 Sastre, Jerónimo 206 Satné Pérez, Carraba	Soláns González, Antonio Solé Montané, Vicente Soler Revantós, Carlos — Zurita, Cecilio — Genzor, Felipe — Morales, Felipe — Formas, Francisco — Soler, Salvador — Soler, Santiago Soliva Llona, Agustín Somoza Eiriz, José Soria Soria, Saturnino	2089 347 2578 1653 1400 585 1887 1901 78 616 991 1700	Torés Vichez, Raises Toria y Pérez, Lucio Torralva, Alejandro Torralva, Alejandro Torras Tomasa, Gabriel Torre, Leopoldo Torrealba, Francisco Torrent Bustins, José Torrent Bustins, José Torrents Bordoy, Jaime Torres, Francisco J. P. —Rey, José Maria —Luque, Juan de D. Toriajada, Ezequiel	1032 1032 1433 1435 1345 1345 1345 1345 1345 1345
—Sánchez, Juan M. —Relaño, Juan M. —Relaño, Juan 189 —Andrés, Salvador 104 —Santos, Santiago 189 Saperas Garriga, José 189 Sarabia Padilla, Pedro 54 Sarasa, Eusebio 220 Sarmiento, Jerónimo 1160 Sarrablo Bagüeste, Felix 896 Sastre, Jerónimo 206 Satné Pérez, Coronado 1066 Saunells, Salvado 1066 Saunells, Salvado 1066	Soláns González, Antonio Solé Montané, Vicente Soler Revantós, Carlos — Zurita, Cecilio — Genzor, Felipe — Morales, Felipe — Formas, Francisco — Soler, Salvador — Soler, Santiago Soliva Llona, Agustín Somoza Eiriz, José Soria Soria, Saturnino — Pérez, Victoriano	2089 347 2578 1653 1400 583 1891 1789 1700 1189	Torés Vichez, Rafaed Torija y Pérez, Lucio Torralva, Alejandro Torralva, Alejandro Torras Tomasa, Gabriel Torre, Leopoldo Torrealba, Francisco Lancisco Torrent Bustins, José Torrents Bordoy, Jaime Torres, Francisco J. P. —Rey, José María —Luque, Juan, de D. Toriajada, Ezequiel Tous Ricolau, Pedro	1032 1032 1143 1143 1143 1153 1153 1153 1153 1153
—Sanchez, Juan M. —Relano, Juan M. —Relano, Juan 189 —Andrés, Salvador 104 —Santos, Santiago 189 Saperas Garriga, José 189 Sarabia Padilla, Pedro 54 Sarasa, Eusebio 220 Sarmiento, Jerónimo 1160 Sarrablo Bagüeste, Félix 89 Sastre, Jerónimo 206 Satné Pérez, Coronado 1066 Saunells, Salvador 110 Saura Mació Felix Saura M	Soláns González, Antonio Solé Montané, Vicente Soler Revantós, Carlos — Zurita, Cecilio — Genzor, Felipe — Morales, Felipe — Fermas, Francisco — Soler, Salvador — Soler, Salvador — Soliva Llona, Agustín Somoza Eiriz, José Soria Soria, Saturnino — Pérez, Victoriano Soriano, Eulogio Nicolás	2089 347 2578 1655 1400 585 1887 1089 1700 1189 306	Toria y Pérez, Lucio Toria y Pérez, Lucio Torralva, Alejandro Torralva, Alejandro Torralva, Ecopoldo Torrealba, Francisco Lallaro, Francisco Torrent Bustins, José Torrents Bordoy, Jaime Torres, Francisco Lallaro, Francisco Torrents Bordoy, Jaime Torres, Francisco Lallaro, Francisco Lallaro, Francisco Torrents Bordoy, Jaime Torres, Francisco Lallaro, Francisco Lallaro, Francisco Lallaro, Francisco Lallaro, Francisco Lallaro, Francisco Lorres, Francisco Lorres	1032 1347 1443 1443 1443 1443 1443 1443 1443
— Sanchez, Juan M. — Sanchez, Juan M. — Relaño, Juan 189 — Andrés, Salvador 104 — Santos, Santiago 189 Saperas Garriga, José 189 Sarabia Padilla, Pedro 54 Sarasa, Eusebio 200 Sarmiento, Jerónimo 1160 Sarrablo Bagüeste, Félix 89 Sáseta, Ambrósio M. 85 Sáseta, Ambrósio M. 85 Sastre, Jerónimo 206 Satné Pérez, Coronado 1066 Saura Maciá, Federico 1466 Saves Isidora Lerico 1466 Saves Isidora Lerico 1466	Soláns González, Antonio Solé Montané, Vicente Soler Revantós, Carlos — Zurita, Cecilio — Genzor, Felipe — Morales, Felipe — Formas, Francisco — Soler, Salvador — Soler, Salvador — Soler, Santiago Soliva Llona, Agustín Somoza Eiriz, José Soria Soria, Saturnino — Pérez, Victoriano Soriano, Eulogio Nicolás — Martínez, Juan Antonio	2089 347 2578 1655 1400 585 1887 1901 1789 1700 1189 306 490	Toris Vichez Rafaed Toris y Pérez Lucio Torralva Alejandro Torralva Alejandro Torras Tomasa Gabriel Torre, Leopoldo Torrealba Francisco Lallaro, Francisco Torrent Bustins, José Torrents Bordoy, Jaime Torres Francisco J. P. — Rey José Maria — Luque Juan de D. Torisiada Ezequiel Tous Nicolau Pedro Toves Sánchez Leoncio Trabanco García José Trabanco García José	1034 1143 1143 1143 1150 1150 1150 1150 1150 1150 1150 115
— Sanchez, Juan M. — Sanchez, Juan M. — Relaño, Juan 189 — Andrés, Salvador 104 — Santos, Santiago 189 Saperas Garriga, José 189 Sarabia Padilla, Pedro 54 Sarasa, Eusebio 200 Sarmiento, Jerónimo 1160 Sarrablo Bagüeste, Félix 89 Sáseta, Ambrósio M. 85 Sáseta, Ambrósio M. 85 Sastre, Jerónimo 206 Satné Pérez, Coronado 1066 Saura Maciá, Federico 1466 Saves Isidora Lerico 1466 Saves Isidora Lerico 1466	Soláns González, Antonio Solé Montané, Vicente Soler Revantós, Carlos — Zurita, Cecilio — Genzor, Felipe — Morales, Felipe — Fermas, Francisco — Soler, Salvador — Soler, Salvador — Soler, Salvador — Soliva Llona, Agustín Somoza Eiriz, José Soria Soria, Saturnino — Pérez, Victoriano Soriano, Eulogio Nicolás — Martínez, Juan Antonio Sorigue Vilaseca, José Sorigue Vilaseca, José	2089 347 2578 1655 1400 585 1891 1789 1789 1789 1789 1789 1789 1789	Toris Vichez Rafaed Toris y Pérez Lucio Torralva Alejandro Torralva Alejandro Torras Tomasa Gabriel Torre, Leopoldo Torrealba Francisco Laliaro Francisco Torrent Bustins, José Torrents Bordoy Jaime Torres Francisco J. P. — Rey José Maria — Luque Juan de D. Torisiada Ezequiel Tous Ricolau Pedro Tores Sánchez Leoncio Trabanco García José Trabanco García José	1032 1347 1443 1443 1443 1443 1443 1443 1443
— Sanchez, Juan M. — Relaño, Juan M. — Andrés, Salvador 1044 — Santos, Santiago 1897 Sarabia Padilla, Pedro 347 Sarasa, Eusebio 200 Sarmiento, Jeronimo 1166 Sarablo Bagüeste, Félix 894 Sastre, Jerónimo 206 Satné Pérez, Coronado 1066 Saura Maciá, Federico 1466 Saves, Isidoro José Saves, Isidoro José Saves, Isidoro José Seda Belén Francisco	Soláns González, Antonio Solé Montané, Vicente Soler Revantós, Carlos — Zurita, Cecilio — Genzor, Felipe — Morales, Felipe — Fermas, Francisco — Soler, Salvador — Soler, Salvador — Soler, Salvador — Soliva Llena, Agustín Somoza Eiriz, José Soria Soria, Saturnino — Pérez, Victoriano Soriano, Eulogio Nicolás — Martínez, Juan Antonio Sorique Vilaseca, José Sorni Martín, Vicento	2089 347 2578 1655 1400 585 1887 1901 1789 1700 1189 306 490	Torés Vichez, Rafaed Torija y Pérez, Lucio Torralva, Alejandro Torralva, Alejandro Torras Tomasa, Gabriel Torre, Leopoldo Torrealba, Francisco Landiaro, Francisco Torrent Bustins, José Torrents Bordoy, Jaime Torres, Francisco J. P. — Rey, José María — Luque, Juan de D. Toriajada, Ezequiel Tous Nicolau, Pedro, Toves Sánchez, Leoncio Trabanco Garcia, José Trasante, Cándido	1032 1032 1032 1032 1032 1032 1033 1033
Sarabia Padilla, Pedro Sarabia Bagueste, Jerénimo Sante Pérez, Coronado 1066 Saves, Isidoro José Saves Sav	Soláns González, Antonio Solé Montané, Vicente Soler Revantós, Carlos — Zurita, Cecilio — Genzor, Felipe — Morales, Felipe — Fermas, Francisco — Soler, Salvador — Soler, Salvador — Soler, Santiago Soliva Llena, Agustín Somoza Eiriz, José Soria Soria, Saturnino — Pérez, Victoriano Soriano, Eulogio Nicolás — Martínez, Juan Antonio Sorique Wilaseca, José Sorni Martín, Vicente	2089 347 2578 1655 1400 585 1801 1700 1189 306 490 2589 357	Toris Vichez, Raises Toris y Pérez, Lucio Torralva, Alejandro Torras Tomasa, Gabriel Torre, Leopoldo Torrealba, Francisco Landiaro, Francisco Torrent Bustins, José Torrents Bordoy, Jaime Torres, Francisco Torrents Bordoy, Jaime Torres, Francisco Landia Luque, Juan de D Toriajada, Ezequiel Tous Ricolau, Pedro Toves Sánchez, Leoncio Trasante, Cándido Trasmonte, Antonio	1034 1143 1143 1143 1153 1153 1153 1153 11
Sanchez, Juan M. Sanchez, Juan M. Relaño, Juan Andrés, Salvador Santos, Santiago Saperas Garriga, José Sarabia Padilla, Pedro Sarasa, Eusebio Sarasa, Eusebio Sarrablo Bagüeste, Félix 898 Sastre, Jerénimo Sathé Pérez, Coronado Saura Maciá, Federico Saura Maciá, Federico Saves, Isidoro José Seda Belén, Francisco Segarra, Vicente Segarra, Vicente Sanchez, Juan M. 189 189 189 189 189 189 189 18	Soláns González, Antonio Solé Montané, Vicente Soler Revantés, Carlos — Zurita, Cecilio — Genzor, Felipe — Morales, Felipe — Morales, Francisco — Soler, Salvador — Soler, Salvador — Soler, Salvador — Soler, Salvador — Soliva Llena, Agustín Somoza Eiriz, José Soria Soria, Saturnino — Pérez, Victoriano Soriano, Eulogio Nicolás — Martínez, Juan Antonio Sorique Vilaseca, José Sorni Martín, Vicento Soto, Hilario Agapito	2089 347 2578 1655 1400 585 1801 1700 1189 1700 1189 2589 2589 469	Toria y Pérez, Lucio Torralva, Alejandro Torralva, Alejandro Torralva, Alejandro Torralva, Leopoldo Torrealba, Francisco Lorrent Bustins, José Torrent Bustins, José Torrents Bordoy, Jaime Torres, Francisco Lorrents Bordoy, Jaime Torres, Franc	1034 1143 1143 1143 115 115 115 115 115 115 115 115 115 11
Sanchez, Juan M. Relaño, Juan 189 Andrés, Salvador 104 Santos, Santiago 189 Saperas Garriga, José 189 Sarabia Padilla, Pedro 54 Sarasa, Eusebio 229 Samiento, Jerónimo 1166 Sarrablo Bagüeste, Félix 896 Sastre, Jerónimo 206 Satné Pérez, Coronado 1066 Saura Maciá, Federico 1466 Saves, Isidoro José 326 Segarra, Vicente 245 Segarra, Vicente 245 Segura Mirello, Juan 185	Soláns González, Antonio Solé Montané, Vicente Soler Revantós, Carlos — Zurita, Cecilio — Genzor, Felipe — Morales, Felipe — Formas, Francisco — Soler, Salvador — Soler, Salvador — Soler, Salvador — Soliva Llena, Agustín Somoza Eiriz, José Seria Soria, Saturnino — Pérez, Victoriano Soriano, Eulogio Nicolás — Martínez, Juan Antonio Sorique Vilaseca, José Sorni Martín, Vicento Soto, Hilario Agapito — Cimentada, Vicente	2089 347 2578 1655 1400 5887 1901 1789 1789 1789 1789 2589 2589 2589 2589 2589 2589	Torés Vichez, Rafael Torija y Pérez, Lucio Torralva, Alejandro Torras Tomasa, Cabriel Torre, Leopoldo Torrealba, Francisco Alfaro, Francisco Torrent Bustins, José Torrents Bordoy, Jaime Torres, Francisco J. P. — Rey, José Maria — Luque, Juan de D. Toriajada, Ezequiel Tous Nicolau, Pedro, Tores Sánchez, Leoncio Trabonco García, José Trasante, Cándido Trasmonte, Antonio Trayter Colomer, Esteban Trejo Soriano, Juan J.	1034 1034 1146 1032 1146 1032 1146 1146 1146 1146 1146 1146 1146 114
Sanchez, Juan M. Sanchez, Juan M. Relaño, Juan Andrés, Salvador Santos, Santiago Saperas Garriga, José Sarabia Padilla, Pedro Sarasa, Eusebio Sarasa, Eusebio Sarrablo Bagüeste, Félix 896 Sastre, Jerénimo Sathé Pérez, Coronado Saura Maciá, Federico Saves, Isidoro José Saves, Isidoro José Seda Belén, Francisco Segarra, Vicente Segovia Inménez, Juan Sarrais Larris Larris Larris 1897	Soláns González, Antonio Solé Montané, Vicente Soler Revantós, Carlos — Zurita, Cecilio — Genzor, Felipe — Morales, Felipe — Formas, Francisco — Soler, Salvador — Soler, Salvador — Soler, Santiago Soliva Llona, Agustín Somoza Eiriz, José Soria Soria, Saturnino — Pérez, Victoriano Soriano, Eulogio Nicolás — Martínez, Juan Antonio Sorique Vilaseca, José Sorni Martín, Vicente Soto, Hilario Agapito — Cimentada, Vicente Soto, Guillermo	2089 347 2578 1655 1400 1889 1901 1789 1789 1789 1789 1789 1789 1789 178	Toris Vichez, Rafael Toris y Pérez, Lucio Torralva, Alejandro Torras Tomasa, Cabriel Torre, Leopoldo Torrealba, Francisco L.—Alfaro, Francisco Torrent Bustins, José Torrents Bordoy, Jaime Torres, Francisco Torrents Bordoy, Jaime Torres, Francisco L. P. —Rey, José Maria —Luque, Juan de D. Toriajada, Ezequiel Tous Nicolau, Pedro Toves Sánchez, Leoncio Trabonco García, José Trasante, Cándido Trasmonte, Antonio Trayter Colomer, Esteban Trejo Soriano, Juan J. Trivino, Antonio	1034 1734 1734 1734 1735 1735 1735 1735 1735 1735 1735 1735
Sanchez, Juan M. Relaño, Juan 189 Andrés, Salvador 104 Santos, Santiago 189 Saperas Garriga, José 189 Sarabia Padilla, Pedro 54 Sarasa, Eusebio 229 Sarmiento, Jerónimo 1166 Sarrablo Bagüeste, Félix 896 Sastre, Jerónimo 206 Satné Pérez, Coronado 1066 Saura Maciá, Federico 1466 Saves, Isidoro José Seda Belén, Francisco 28 Segarra, Vicente 245 Segarra, Vicente 245 Saves Isidoro José Seda Belén, Francisco 28 Segarra, Vicente 245 Saves Isidoro José Seda Belén, Francisco 185 Segarra, Vicente 245 Segura Miralles, Adolfo 107 García, Aguistín 17	Soláns González, Antonio Solé Montané, Vicente Soler Revantós, Carlos — Zurita, Cecilio — Genzor, Felipe — Morales, Felipe — Fermas, Francisco — Soler, Salvador — Pérez, Victoriano — Pérez, Victoriano — Soria Soria, Saturnino — Pérez, Victoriano — Soriano, Eulogio Nicolás — Martínez, Juan Antonio Sorique Vilaseca, José Sorni Martín, Vicento Soto, Hilario Agapito — Cimentada, Vicente Suárez, Guillermo — Gutlériez, Hilario	2089 347 2578 1655 1400 1889 1901 1789 1789 1789 1789 1789 1789 1789 178	Toris Vichez, Rafael Toris y Pérez, Lucio Torralva, Alejandro Torras Tomasa, Cabriel Torre, Leopoldo Torrealba, Francisco L.—Alfaro, Francisco Torrent Bustins, José Torrents Bordoy, Jaime Torres, Francisco Torrents Bordoy, Jaime Torres, Francisco L. P. —Rey, José Maria —Luque, Juan de D. Toriajada, Ezequiel Tous Nicolau, Pedro Toves Sánchez, Leoncio Trabonco García, José Trasante, Cándido Trasmonte, Antonio Trayter Colomer, Esteban Trejo Soriano, Juan J. Trivino, Antonio	1034 1134 1134 1134 1135 1135 1135 1135 11
Sanchez, Juan M. Relaño, Juan 189 Andrés, Salvador 104 Santos, Santiago 189 Saperas Garriga, José 189 Sarabia Padilla, Pedro 54 Sarasa, Eusebio 229 Samiento, Jerónimo 1166 Sarrablo Bagüeste, Félix 896 Sastre, Jerónimo 206 Satné Pérez, Coronado 1066 Saura Maciá, Federico 1466 Saves, Isidoro José 326 Segarra, Vicente 245 Segarra, Vicente 245 Segura Mirello, Juan 185	Soláns González, Antonio Solé Montané, Vicente Soler Revantós, Carlos — Zurita, Cecilio — Genzor, Felipe — Morales, Felipe — Fermas, Francisco — Soler, Salvador — Pérez, Victoriano — Pérez, Victoriano — Soria Soria, Saturnino — Pérez, Victoriano — Soriano, Eulogio Nicolás — Martínez, Juan Antonio Sorique Vilaseca, José Sorni Martín, Vicento Soto, Hilario Agapito — Cimentada, Vicente Suárez, Guillermo — Gutlériez, Hilario	2089 347 2578 1655 1400 5887 1901 1789 1789 1789 1789 2589 2589 2589 2589 2589 2589	Torés Vichez, Rafael Torija y Pérez, Lucio Torralva, Alejandro Torras Tomasa, Cabriel Torre, Leopoldo Torrealba, Francisco Alfaro, Francisco Torrent Bustins, José Torrents Bordoy, Jaime Torres, Francisco J. P. — Rey, José Maria — Luque, Juan de D. Toriajada, Ezequiel Tous Nicolau, Pedro, Tores Sánchez, Leoncio Trabonco García, José Trasante, Cándido Trasmonte, Antonio Trayter Colomer, Esteban Trejo Soriano, Juan J.	1034 1445 1445 152 152 152 152 152 152 152 152 152 15

			-	Company of the state of the sta	
Irmillano, Braulio	2082	Veguin, Manuel -	AMME	17°11 - N - 1 - 1 - 1	-
THE STATE OF THE S	1634	Velasco, Andrés	1775	Villazia, Antonio	1179
		Miranda Engine	1813	Villegas, José	
U		Miranda, Enrique	1850	Villora Cano, Tomás	3500
		-Zamora, Juan A.	1026	Villuendas, Julián	1918
Uberuaga, Bonifacio P.	869	-Córdoba, Mariano	335	Viñas Viñolas, Luis	1733
Icles Perez, Baldomero	2306	Vélez Romero, Jose M.	1045		797
Udina Cortiles, José	163	. Velilla Franco, Alejandro	1711	Homs, Manuel	bon
Ugalde, Marcelino	3917	-Montesinos, Carlos	457	Vines Estrens, Emilio	1100
Ogodo Bergas, Enrique	1831	Vencelá Calero, Juan M.	1636	-Figueres, Juan	12 100000000000000000000000000000000000
Ulecia Urguiaga, Valenti	n 9	Vendrell, Esteban	2376	Vivas, Francisco,	2523
Unda Ajuria, Pedro	1838	Yentura Fernández, José	1766	-Calvente, Juan	2003
Urbano, Sebastián		Yera García, llelefonso	589	-Pérez, Ricardo	1437
	2281	—García, José J.	1275		364
Lineta Lacasa, Pascual	1790	Gallego, Pedro	69i	Vives, Francisco	860
Erunuela Murillo, León	100	-Carrion, Vicente	1709	-Jover, José	2311
Usero, Evaristo	505	Verdaguer, Narviso	2220	-Meliá, Miguel	1080
	ar sain	Vergara, Avelino	1988	Vizmanos, Daniel	The second second
	T. WE -	Ves Loseda, Angel	1282	Vizuete, José Maria	9141
	20.10			inducto, nego maria	500
Ya Ripa, Manuel	2045	Vicens Rubi, José			
Vaca Rodriguez, Santos	1010	Vicente Vicente, Felipe		X	
Yacas González, Rafael	1005	Victoria, Francisco	1040	Variety Diete Tank	
Valcarcel, Martin	1307	Vidal Fullana, Antonio	1118	Xandrí Pich, José	47,
Valdés González, Severo	.007	. —Antich, Francisco	1217		
Valdevira Campos, Angel	2245	Vaquer Juan	4740	Y	
Valatvia Aguayo, Rafael	2480	-Buene Vicente	1490		
Valencia, Santos A.	454	-Torres - Vicente	2122	Yagüe, Sərapio	1701
Valenti Soles, Juan	2362	Vigo Carreta, Luillermo	1753	Yanez, Ildefonse	449
Valenzuela Silva, José	1345	Vila Mir. Esteban	1374	Yebra, José	1245
Valerio Lario, Gregorio	4152	Vilches Francisco	286	Yerro Rams, José	1041
Valero, Demetrio Pedro	50	-Abuin, Silverio	1072	Yudego, Federico	TARGETT STATE
-Sarrasi, Julio	2565	-Torrént, José	1912		2485
Valladares, Manuel	1018	Vilagrán Castella, Juan	2219	Yurrita, Ignacio	2512
Vallano, Sotero F.	219	Vilaplana Esleri, losé	1009		
Valle García, Francisco	1956	Vilar Negre, Ricardo	143	4	
- Jiménez, Manuel	540	Vilaverde, Antonio	24	Zabala, Victoriano	124
	2144	Vilches, Francisco		The state of the s	131
	369	-Párraga, Salvador	704	Zaballos, Manuel	647
-Rodriguez, Juan C.	954		2357	Zaera, Manuel	1554
-Rodriguez Toribio	141	Vilchez Vilchez, Miguel	1884	Zaloras, Indalecio	1588
Vallespin Gabaldá, José	THE RESERVE TO SERVE THE PARTY OF THE PARTY	Vilchez, Rogelio	2057	Zaldúa, José Martín	1438
Vallhonrat Mora, Juan	728	Tejederas, Antonio	2112	Zamaniego, Gregorio	741
	584	Villa Celedenio	1684		289
Vallina Martinez, Juan	172	Sanz Jacinto	1256	Zambrano, Blas José	
Valls Lopez Francisco	1979	-Tejederas, Juan	1714	Zamora, Abilio	1774
Vandellos Vicente	708	Villada, Lorenzo	2529	Hurtado, Andrés	265
Vaquero Morales, Eloy	129	Villalba, Isaac Francisco	1689	Zapatero, Elías	587
Vargas, Juan Luis	63	-Guinea, Manuel	2262	-Toca, Ramón	2130
	598	Villalonga, Avelino C.	2597	Zarandona, José J.	1379
	751	Villalpando, Tomás	2499		2953
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1278	Villanueva, Eliseo	165	Zaro Enciso, Felipe	120/22/79/2008
Vazquez Castro, Eluardo	2420	Real, Francisco	66		1130
	1086	Albert, Manuel	1727	Zato Vicente, Gabriel	2452
-Seselle, José	415	-Freire, Raimundo	2444	Zorita, Salvador	1739
The state of the s	805	Villar Garrido, Aureliano		Zuazo, Bernardino	2530
-González, Victoriano		-Pinto, Claudio	1781	Zubizarreta, Benigno	2126
Vega Moreno Adolio	1200			The second secon	2014
Lopez, Angel		Martin Jose	1827	Zugasti, Higinio	1010
Vega, Cesáreo	2994	Villarroya, Salvador	179 1394	Zurriaga, Macario	TOTA
-Chapero, Lope	1007	Villacoloma Tuis			
W. W. Company of the	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	Villasciaras, Luis	773	දර්	
	NO EU	Villatorio, Jacinto	1096		14 8400

Ministration of the section of the s